Asunción, 23 de diciembre de 2019

NOTA DC N° 1268

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Estrella y el Edificio Ramón Indalecio Cardozo - Plurianual 2020/2021 - Ad Referéndum", con ID N° 373778**, a los efectos de comunicar las correcciones realizadas en base a las observaciones surgidas según Nota DNC N° 27985/2019 de fecha 20/12/2019.

En relación al punto 1 de "MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN", se aclara que la Resolución Ministerial 6505 de fecha 11/12/2019 corresponde a la aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, como puede observarse en el art. 3° de la misma.

Respecto a las Observaciones y/o Recomendaciones se aclara:

- **Punto 1:** se ha realizado la corrección correspondiente en el PBC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Dirección de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mario Benítez, Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py